



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano

PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO (ver. 1.0)

(Aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Departamento de 16 de marzo de 2018)

El presente Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano, desarrolla los Ejes y Objetivos Generales del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la UGR en el mismo, mediante el establecimiento de medidas concretas que inspiran su organización y funcionamiento.

1. Política de igualdad de oportunidades

1.1 Objetivos:

En todas las actuaciones del Departamento se procurará la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo el compromiso e implicación de todo su personal y velando por la composición equilibrada de sus Órganos.

1.2 Medidas y logros:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano parte de una situación que dificulta la consecución de este objetivo ya que la distribución por género en el PDI es de un 24% de mujeres y un 76% de hombres. No obstante, se procura que la participación en los Órganos sea lo más paritaria posible.

Así, a la fecha de aprobación del presente documento, los Órganos Unipersonales del Departamento están compuestos por un 33.3% de mujeres (la Responsable de la Sección Departamental de Derecho Romano) y un 66.6% de hombres (el Director y el Secretario).

En cuanto a las Comisiones del mismo, debe tenerse en cuenta su carácter electo, aunque se procura la participación y el voto de y en favor de mujeres.

Así, la Junta de Dirección, que presenta una vacante en el sector del estudiantado, observa una proporción de 25% de mujeres y un 75% de hombres.

La Comisión Electoral, igualmente con una vacante en el estudiantado, observa una proporción del 50% de mujeres y 50% de hombres.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano

La Comisión de Derecho Mercantil, con dos vacantes en el estudiantado, está integrada al 100% por hombres.

La Comisión de Derecho Romano, igualmente con dos vacantes en el estudiantado, está actualmente compuesta por un 50% de mujeres y un 50% de hombres.

Los Tribunales de Evaluación del Departamento están integrados por un 27.3% de mujeres y un 72.7% de hombres.

Además, en todas las propuestas que efectúa el Departamento para el nombramiento de Comisiones por la Universidad se procura una composición lo más paritaria posible.

2. Política de impacto y responsabilidad con la sociedad

2.1 Objetivos:

El Departamento tratará de visibilizar y transmitir a la sociedad una imagen del mismo comprometida con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

2.2 Medidas y logros:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano procura en todas sus actuaciones visibilizar y transmitir a la sociedad una imagen del mismo comprometida con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

3. Política de igualdad en investigación, innovación y transferencia

3.1 Objetivos:

Aumento de la visibilidad y del reconocimiento de la actividad investigadora, de innovación y de transferencia de las mujeres del Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano.

3.2 Medidas y logros:

En la actualidad el 83.3% de las profesoras del Departamento tienen el Grado de Doctora.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano

4. Comunicación, imagen y lenguaje institucional

4.1 Objetivos:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano procurará eliminar la transmisión de estereotipos sexistas en las formas de comunicación interna y en las relaciones externas.

4.2 Medidas y logros:

El Departamento utiliza un lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y en las relaciones externas.

5. Representatividad de las mujeres

5.1 Objetivos:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano procurará lograr la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos, categorías y niveles del mismo.

5.2 Medidas y logros:

El Departamento procura, en la medida de sus posibilidades, la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos, categorías y niveles de su competencia.

6. Acceso, selección, promoción, desarrollo profesional, clasificación profesional y retribuciones

6.1 Objetivos:

El Departamento procurará aprovechar su potencial humano, garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso, promoción, desarrollo profesional y condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores, en la medida en que sea compatible con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que inspiran tanto el acceso como la permanencia y promoción al empleo público.

6.2 Medidas y logros:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano garantiza la igualdad de oportunidades en la selección, acceso, promoción y desarrollo profesional de su membresía.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano

7. Acoso, actitudes sexistas y percepción de la discriminación

7.1 Objetivos:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano, fomentará la prevención y detección de las situaciones de acoso y discriminación que puedan producirse en su ámbito, promoviendo herramientas que canalicen y solucionen, con las debidas garantías, los casos presentados.

7.2 Medidas y logros:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano no tolera el acoso ni ninguna otra actitud sexista o discriminatoria. Caso de detectarse, se adoptarán las medidas adecuadas tendentes a su eliminación y, en su caso, a la remoción de sus efectos; dando traslado, cuando sea preciso, al Defensor Universitario y/o a la Inspección de Servicios en tanto que órganos encargados de velar por los Derechos de la comunidad universitaria.

8. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal y tiempos de trabajo

8.1 Objetivos:

El Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano posibilitará la conciliación entre la vida laboral-académica y personal de estudiantes, personal docente e investigador y de administración y servicios.

8.2 Medidas y logros:

El Departamento atiende a la conciliación de la vida laboral-académica y personal de sus estudiantes, PDI y PAS.

El Departamento tiene aprobado un Plan de Conciliación de la vida familiar y laboral de su PDI.

Disposición adicional: El Consejo de Departamento autoriza a la Secretaría Académica para mantener actualizados los datos, estadísticas y logros en versiones sucesivas de este documento.